



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

621 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Javier para el año 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Javier para el año 2014, y habiendo sido desestimada la única alegación presentada dentro del mismo, el Ayuntamiento Pleno acordó, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2014, aprobar definitivamente el citado Presupuesto General para el año 2014, procediendo a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Eliminaciones	Consolidado
A	Operaciones no financieras	40.118.361,58	2.652.351,40	-2.026.451,40	40.744.261,58
A.1	Operaciones corrientes	40.118.361,58	2.652.351,40	-2.026.451,40	40.744.261,58
1	Impuestos directos	25.483.000,00	0		25.483.000,00
2	Impuestos indirectos	350.000,00	0		350.000,00
3	Tasas, Precios públicos y Otros ingresos	6.291.804,12	625.400,00		6.917.204,12
4	Transferencias corrientes	7.860.857,46	2.026.451,40	-2.026.451,40	7.860.857,46
5	Ingresos patrimoniales	132.700,00	500,00		133.200,00
A.2	Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
B	Operaciones financieras	50.000,00	13.000,00		63.000,00
8	Activos financieros	50.000,00	13.000,00		63.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
Total Presupuesto de Ingresos		40.168.361,58	2.665.351,40	-2.026.451,40	40.807.261,58

ESTADO DE GASTOS

Estado de Gastos		Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Eliminaciones	Consolidado
A	Operaciones no financieras	38.608.361,58	2.652.351,40	-2.026.451,4	39.234.261,58
A.1	Operaciones corrientes	37.326.361,58	2.550.351,40	-2.026.451,4	37.850.261,58
1	Gastos de personal	15.198.914,73	1.496.851,40		16.695.766,13
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.308.901,45	906.400,00		19.215.301,45
3	Gastos financieros	630.000,00	100,00		630.100,00
4	Transferencias corrientes	3.188.545,40	147.000,00	-2.026.451,40	1.309.094,00

A.2	Operaciones de capital	1.282.000,00	102.000,00		1.384.000,00
6	Inversiones reales	1.282.000,00	102.000,00		1.384.000,00
B	Operaciones financieras	1.560.000,00	13.000,00		1.573.000,00
8	Activos financieros	50.000,00	13.000,00		63.000,00
9	Pasivos financieros	1.510.000,00	-		1.510.000,00
Total Presupuesto de Gastos		40.168.361,58	2.665.351,40	-2.026.451,40	40.807.261,58

Asimismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de las plantillas de Personal del Ayuntamiento de San Javier y del Patronato Deportivo Municipal, aprobadas conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
DENOMINACIÓN				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
	1.1	Secretario/a.	1	0	0	A1	
	1.2	Interventor/a	1	1	0	A1	
	1.3	Tesorero/a	1	0	0	A1	
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	2.1	SUBESCALA TÉCNICA					
	2.1.1	Técnico de Administración General	3	0	0	A1	
	2.1.2	Técnico Administrativo	1	0	0	A1	
	2.2	SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
	2.2.1	Administrativo	17	1	0	C1	
	2.3	SUBESCALA AUXILIAR					
	2.3.1	Auxiliar	42	5	0	C2	
	2.4	SUBESCALA SUBALTERNA					
	2.4.1	Ordenanza	1	0	0	C2	
	2.4.2	Auxiliar Conserje	2	2	0	AP	



		3.2.12	Oficial inspector	3	0	0	C2
		3.2.C. PERSONAL DE OFICIOS					
		3.2.14	Encargado	3	0	0	C2
		3.2.15	Encargado servicios	1	0	0	C2
		3.2.16	Oficial	17	4	0	C2
		3.2.17	Oficial Conductor	2	1	0	C2
		3.2.18	Auxiliar de Servicios Públicos	3	2	0	C2
		3.2.19	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2	0	C2
		3.2.21	Conductor maquinaria	1	1	0	C2
		3.2.22	Chofer	1	0	0	C2
		3.2.23	Conductor maquinaria	1	0	0	AP
		3.2.24	Ayudante	1	0	1	AP
		3.2.25	Conductor	4	0	0	AP
		3.2.26	Operario conductor	1	0	0	AP
		3.2.27	Operario	10	4	1	AP
		3.2.28	Conserje	10	5	0	AP

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
		1.	Secretaría	1	0	0	C2

C) PERSONAL LABORAL

Grupo	DENOMINACIÓN			Número	Vacantes	Extinción
C-1. De actividad permanente y dedicación completa						
C-1.A. Personal Cometidos Especiales						
A2	5	Trabajador Social		1	1	0
A2	6	Educador Social		2	2	0
C1	8	Administrativo		1	0	0
C1	9	Traductor-Mediador		1	1	0
C2	10	Auxiliares		3	3	0
C2	12	Operadores de Radio y Control		6	0	0
C2	13	Técnico Auxiliar de Protección Civil		2	2	0
C-1.B. Personal de Oficinas						
C2	3	Oficial		4	1	0
C2	8	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas		11	8	0
AP	10	Ayudante		4	0	0
AP	11	Conductor		1	0	0
AP	12	Conductor de maquinaria		2	2	0
AP	13	Operario		53	27	2
AP	14	Operario Conductor		2	0	0
AP	15	Conserje		1	0	0
AP	16	Limpiadora		33	14	1
C.1.C. Personal de Cometidos Especiales						



A1	1	Profesor de Música	16	16	0
C2	1	Agente Comunicación y Desarrollo	1	1	0
C-2. De dedicación a tiempo parcial					
C.2.A. Personal de Oficinos					
C2	1	Oficial Técnico	2	2	0
AP	3	Limpiadora	1	0	0
AP	4	Conserje	2	1	0

RESUMEN

DENOMINACIÓN	Número	Vacantes
A) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	249	44
B) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	1	1
C) PLAZAS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL	149	81
TOTALES	399	126

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	Extinció n	Grupo
2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA				
1.- Jefe de Administración	1	0	0	A2
2.3.- SUBESCALA AUXILIAR				
1.- Auxiliares	3	0	0	C2
3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1.A.- TÉCNICOS SUPERIORES				
3.1.1.- Médico	1	0	0	A1
3.1.2.- Director Técnico	1	0	0	A1
3.1.3.- Técnico Jefe Prevención Riesgos Laborales y RRHH.	1	0	0	A1
3.1.B.- TÉCNICOS DE GRADO MEDIO				
3.1.3.- Enfermero	1	0	0	A2
3.1.4.- Coordinador de Actividades Acuáticas	1	0	0	A2
3.1.5.- Coordinador Deportivo	1	0	0	A2
3.1.C.- TÉCNICOS AUXILIARES				
3.1.6.- Técnico Deportivo 2	2	0	0	C1
3.1.7.- Técnico Auxiliar	1	1	0	C1
3.2.- SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.B. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				

3.2.C. PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.- Operarios	3	0	0	AP
3.2.3.- Conserjes	1	0	0	AP

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

PUESTOS				
DENOMINACIÓN		Número	Vacantes	Grupo
C.I. De actividad permanente y dedicación completa				
C-I.- A PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
1.-	Técnico Deportivo (Coordinador deportivo)	1	1	A2
2.-	Técnicos Deportivos	3	0	C1
3.-	Auxiliares	2	0	C2
C-I.- B PERSONAL DE OFICIOS				
1.-	Operarios	8	5	AP
2.-	Operario limpieza interior edificios	4	3	AP
C-II. De dedicación a tiempo parcial				
C-II. A PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
1.-	Técnicos Deportivos	1	0	C1
C-II.- B PERSONAL DE OFICIOS				
2.-	Limpiadoras	1	1	AP

Resumen

DENOMINACIÓN	Número	Vacantes
A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	17	1
B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	0	0
C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL	20	10
<u>Totales</u>	37	11

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

San Javier, 14 de enero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Juan Martínez Pastor.